

PROPUESTA DE GESTIÓN PARA ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA

PERIODO 2024-24028



PRESENTACIÓN



Es una satisfacción de nuestro equipo de gobierno, presentar la “Propuesta de Trabajo para Alcaldía Municipalidad de Liberia, periodo 2024-2028, del Partido Liberación Nacional.

Es oportuno recordar que, La Municipalidad de Liberia, y por ende Alcaldía Municipal, se debe a una extensión territorial conformada por los cinco distritos del Cantón: Liberia, Nacascolo, Curubandé, Mayorga y Cañas Dulces; al que está dirigida esta propuesta.

Hemos escuchado el clamor de los vecinos de Liberia, hemos recorrido el territorio de nuestro cantón, hemos sentido el deseo de mejores condiciones de vida de la población, hemos asumido el reto para lograr un mejor cantón, con oportunidades de desarrollo y en comunión con el legado histórico de nuestra identidad Guanacasteca.

Será nuestra gestión municipal desde La Alcaldía, la propuesta del Bicentenario; como el despegue por retomar el desarrollo cultural, social, político, económico de Liberia, transitando por la ruta del clima organizacional, de la transparencia y rendición de cuentas, de la profesionalidad y de la responsabilidad de la administración municipal.

Nuestra propuesta de gestión municipal es para usted vecino de Liberia, de Nacascolo, de Curubandé, de Mayorga, de Cañas Dulces; para usted turista, para usted empresario, para usted ama de casa, para usted estudiante, para usted migrante, para usted habitante de la calle, para usted humilde trabajador; para todos sin distinción de clase, género, raza; nuestra propuesta es inclusiva.

Es una propuesta ágil, eficiente, responsable.

José Javier Calvo Darcia

Alcalde

Marina Álvarez Canales

Primera Vice Alcalde

Julia María Li Montero

Segunda Vice Alcalde

Liberia

La población de Guanacaste, hoy Liberia, surgió a partir del 4 de septiembre de 1769, se erige alrededor de una ermita, sin motivo de acto jurídico alguno que fuere el fundamento de su fundación.

En julio de 1824, sus vecinos declinaron la invitación del gobierno de Nicaragua para unirse a ese país.

En el año de 1836 Guanacaste recibe el título de ciudad y para el año de 1854 cambió su nombre por el de Liberia según decreto legislativo número 3 del 30 de mayo de ese año, mientras que la provincia pasa a denominarse Moracia en honor a Juan Rafael Mora Porras, presidente de la república en ese entonces. Luego del golpe de Estado que le dan, la provincia recobra para siempre el nombre de Guanacaste y su cabecera mantuvo la denominación de Liberia.

El nombre de Liberia proviene de la raíz latina "*liber*" que significa "*libre e independiente en lo político y en lo social*". Se le conoce como "Ciudad Blanca" porque en el pasado sus calles estaban hechas con una base de "cascajo" que es un material polvoso de color blancuzco.

Desde tiempos antiguos se conoce a Liberia como "*Ciudad Blanca*", esto debido a la grava o cascajo de color blanco que fue utilizado para construir las calles de la ciudad, así como para encalar las paredes de las casas coloniales; manteniendo a la fecha esa distinción.

Liberia se encuentra aproximadamente a 215 kilómetros de la capital San José, y a 75 kilómetros de La Frontera Norte el país; por lo que naturalmente la convierte en una zona de tránsito terrestre de suma importancia a través de la carretera Interamericana.

El cantón de Liberia promedia una extensión territorial de 1442,54 kilómetros cuadrados; y lo conforma los Distritos: Liberia como cabecera; Cañas Dulces, Mayorga (Quebrada Grande), Nacascolo (Guardia) y Curubandé.

Distrito Liberia (Cabecera), con 563,57 kilómetros cuadrados, y una población estimada para 2023 de 67.132 habitantes.

Barrios: Alaska, Los Ángeles, Buenos Aires, Capulín, Los Cerros, Condega, Corazón de Jesús, Curime, Choricera (Las Brisas), Chorotega, La Gallera, Guaria, Jícaro, La Carreta, Llano o Barrio La Cruz, Mocho (Santa Lucía), La Arena, Moracia, Nazareth, Pueblo Nuevo, Sabanero, San Miguel, Sitio, Veinticinco de Julio, Victoria, Villanueva.

Poblados de Liberia: Caraña, Isletas, Juanislama, Montañita, Pelón de La Bajura, Polvazales, Roble de Sabana, Rodeito, Salto, San Benito, San Hernán, San Lucas, Santa Ana, Terreros, Zanjita, Santa Luisa (La Arena)

Distrito de Cañas Dulces

Territorialmente Cañas Dulces dispone de 243,39 kilómetros cuadrados, y su estimación poblacional para el año 2023 es de 4075 habitantes.

Barrios: Alcántaro, Buenavista; Guayacán, Pochote.

Poblados: Las Brisas, Cedro, Congo, La Cueva, Fortuna, Irigaray, Las Lilas, Pacoyales, Panamacito, Pedregal, Pital, Pueblo Nuevo.

Distrito Mayorga, su cabecera es García Flamenco conocido popularmente como Quebrada Grande; con 227,39 Kilómetros cuadrados. Tiene un estimado poblacional para el año próximo de 2023 habitantes.

Barrios: Laureles, San Antonio.

Poblados: Los Ángeles, Argentina, Buenavista, El Consuelo.

Nacascolo, conocido como Guardia de Liberia que es su cabecera, y que, constituye límite con el Cantón de Carrillo. Dispone de 327,05 kilómetros cuadrados, y se estima una población para el año 2023 de 31 29 habitantes.

Poblados: Bejuco, Los Lagos, Nacascolo, Oratoria, Puerto Culebra, El Triunfo.

Curubandé, con 81.14 kilómetros cuadrados, y una población estimada para el año 2023 de 3242 habitantes. La cabecera de distrito lo es Cereceda.

Barrios: El Gallo, San Rafael.

Poblados: Colorado, Curubandé, Porvenir.

Debilidades del cantón, frente a oportunidades:

Generalidad:

Revisamos diferentes propuestas de antes y del ahora para la gestión de Alcaldía; y en todas, es probable que incluso en esta, en cierto momento se generaliza, Municipalidad y Alcaldía como un todo; lo que, legalmente no es posible, cada órgano dispone de su propia

naturaleza jurídica e incluso de sus propias competencias bien delimitadas, desde lo dispuesto por el artículo 169 de la Constitución Política; y con mayor precisión en el Código Municipal artículos 13 para el Concejo Municipal y 17 para Alcaldía.

Se impone en nuestra propuesta de trabajo, el mayor respeto a las atribuciones y competencias, pero el mejor compromiso por retomar el camino de la sana coordinación entre ambas instancias, de escucha, diálogo y negociación por el logro de los mejores intereses de cada uno de los distritos del cantón.



Elaborado: Geóg. Ignacio Campos Baltodano

LIBERIA

AÑO DE FUNDACIÓN

07 DICIEMBRE 1848

Nombre	Población	Extensión
Liberia	53.382	561,57
Cañas Dulces	3.230	243,87
Mayorga	1.599	226,67
Nacascolo	2.249	323,57
Curubandé	2.527	80,79
	62.987	1.436,47

1.Observancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de Naciones Unidas



La gestión Municipal que proponemos desde Alcaldía para el periodo 2024-2028, ha sido considerada en observancia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- proclamados por la Organización de Naciones Unidas en 2015, para un desarrollo de agenda mundial con plazo al 2030.

Estos objetivos definen el mundo al que aspiramos, y son de aplicación para el conjunto de naciones democráticas; es el mundo que visualizamos, queremos y trazamos para la generación en 2030.

Son 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que emplazan a los gobiernos mundiales, regionales y locales que buscan empoderar a los jóvenes de hoy para construir la sociedad del mañana, son los llamados como sujetos de cambio a generar las oportunidades, y quienes tenemos el deber de guiar y contribuir a esos logros, somos todos, con mucha mayor responsabilidad lo que hemos sido designado para la escucha y la toma de decisiones. Contribuiremos, desde el impulso del gobierno de esta Alcaldía, para que cada joven desde el mundo virtual que les invita a generar los cambios sostenibles de esta sociedad Liberiana: **“Convierdete en el cambio”** lema nacido en la propuesta de Naciones Unidas y que adoptamos desde hoy para girar en torno a esa Agenda Global.



EJES DE LA PROPUESTA DE GESTIÓN DE ALCALDÍA MUNICIPAL DE LIBERIA

- I. **Clima Organizacional**
- II. **Seguridad comunitaria**
- III. **Desarrollo económico: empleo, emprendedurismo, turismo**
- IV. **Infraestructura**
- V. **Movilidad humana: urbana, externa**
- VI. **Ambiente y naturaleza**
- VII. **Recreación, desarrollo humano, deporte.**

I. Clima Organizacional

Objetivo: Instrumentar un comportamiento ético, humanitario, solidario, profesional con el personal Municipal y de Alcaldía, mediante acciones de reconocimiento personal que permita recuperar la confianza e identidad por lo que hace en beneficio de la comunidad.

Las administraciones municipales anteriores y última, evidenciaron el escandaloso divorcio entre autoridades del Concejo Municipal y Alcaldía; e incluso, en Alcaldía y sus Vice Alcaldías, anteponiendo los intereses personales, personalísimos en detrimento del interés general; y que resultaba en una ineficiente tarea municipal.

Clima organizacional: Es el estado de ánimo de la organización; es el medio en el cual se lleva a cabo la tarea.

El clima organizacional en una empresa se mide por el ambiente generado a partir de las emociones de los miembros de grupo, de los funcionarios y empleados de la organización, y que se muestra en la motivación de ellos; comprende la parte física, emocional y mental.

El clima organizacional poder ser afectado, con resultados negativos, entre otras causas por el liderazgo abusivo; deficiencia en los mecanismos de comunicación horizontal y vertical; ausencia del trabajo colaborativo y de equipo; desmotivación, privilegios abusivos, falta de compromiso por el bienestar laboral; falta de valoración a los servidores.

Beneficios de un buen clima laboral:

El disponer de un acertado clima laboral, vamos a lograr:

- a) Mejor y mayor calidad de vida para los trabajadores
- b) Motivación por el trabajo
- c) Deseo y disfrute de la labor a realizar
- d) Mayor compromiso del servidor para el servicio público a la comunidad.
- e) Mayor eficiencia y eficacia para el logro de objetivos de la Municipalidad y de Alcaldía Municipal.

Apostaremos: Alcalde, primera y segunda vice Alcaldía por un estilo de liderazgo transformacional, adaptado a las circunstancias de Alcaldía y de Municipalidad, como también a las necesidades de cada servidor.

Compromiso y forma de lograrlo:

1. Predicar con el ejemplo
2. Generar empatía
3. Flexibilidad
4. Asumir el rol de coach
5. Honestidad
6. Responsabilidad
7. Compromiso

¿Qué hacer por el bienestar del servidor?

Sin duda que el estrés, la ausencia de la salud mental, la información informal, constituyen síntomas del síndrome de Burnout que se experimental en el campo laboral de las organizaciones, y que influye de manera muy negativa en el clima laboral de la organización, por ello será imprescindible mediante la Dirección de Recurso Humano:

Implementar una **promoción del bienestar laboral**, que permita atender y cuidar la salud integral de los funcionarios y colaboradores.

Desmotivación laboral

Una demostración de la desmotivación laboral es el actuar del funcionario, con negatividad, sin identidad para con la Municipalidad; mal humor en su gestión, agresión verbal a compañeros, pérdida de autoridad de los mandos medios; pésima atención al usuario, prácticas ilícitas, ausentismo laboral, visualizan el centro y espacio de trabajo como una tortura.

¿Qué hacer para levantar la motivación?

1. Incorporar al servidor en los espacios de consulta previa, para que se pronuncie.
2. Delegar funciones en mandos medios para toma de decisiones
3. Diseñar las tareas con objetivos claros y metas.
4. Establecer los mecanismos de información y comunicación legítimos
5. Generar confianza en el servidor
6. Constante capacitación: conocer a la institución; formas de liderazgos, servicio al cliente, cultura organizacional, comunicación asertiva, identificación de riesgos y su prevención, formación ciudadana, habilidades para la vida, identidad cultural comunitaria.

Falta de trabajo colaborativo

Modernamente la individualidad es un obstáculo; somos partes orgánicas de un todo con diferentes funciones, que, son esenciales cuando damos paso a la integración de las fuerzas y de los recursos. La especificidad es el afinamiento esencial que tendrá su espacio cuando es resultado del trabajo colaborativo, del trabajo en equipo

¿Qué hacer?

1. Capacitar y formar al funcionario en buenas prácticas y crear identidad por lo que se hace y para quien se hace.
2. Perfilar los liderazgos democráticos y humanistas
3. Involucrar a todas las instancias partícipes en la generación, planeación, administración y ejecución de los proyectos; con espacios de consultas y retroalimentación.
4. Establecer el código ético del trabajo colaborativo, divulgarlo y cumplirlo, y predicar con el ejemplo en la jerarquía Municipal.
5. Generar contagio por el trabajo colaborativo, con el reconocimiento del logro ante los espacios institucionales (a lo interno), en el registro de desempeño del funcionario para sus evaluaciones; a lo externo en los espacios informativos, comunitarios.

Comunicación interna.

Al igual que se hace necesaria y esencial la comunicación externa, hacia el afuera; es imperativo generar una buena **comunicación interna**. Es necesario y urgente que todos los servidores y colaboradores de la Municipalidad y de Alcaldía conozcan lo que se va a realizar, cómo se va a realizar, en qué se invertirá; cuáles son los proyectos a realizar; para ello se establecerá **un sistema de información general** para todos los servidores municipales; así construiremos la confianza en el personal, bien informados y que puedan ser incluso de buenas noticias que ellos lleven a sus espacios, sus comunidades; recibirán reconocimiento y se sentirán agentes de cambio y orgullosos de sus tareas.

Coordinación, ejecución y dirección

Es necesario que la Alcaldía, como órgano ejecutivo de la comuna municipal construya los puentes de una coordinación respetuosa, crítica, profesional, con comunicación directa, franca y solidaria, que facilite el trabajo como un solo equipo con las particularidades que la ley establece conforme a las competencias de ambos órganos: el político, con el ejecutivo administrativo.

Construir la relación de armonía, coordinación y de respeto con los Consejos de Distrito; mediante la comunicación constante, interna y externa que fortalezca la confianza y la operatividad, así como los niveles de control y supervisión de la ejecución presupuestaria, de las obras y de los proyectos a considerar.

Generalidades vitales para la gestión de La Alcaldía

Transparencia de la gestión: Actuar bajo el principio de legalidad y rendición de cuentas, conforme lo dispone el artículo 11 de la Constitución Política y 11 de Ley General de La Administración Pública.

Formación y capacitación

Lograr que el personal profesional y técnico al servicio de la Alcaldía y Municipalidad, se actualice en el ejercicio público, cada uno, conforme a su disciplina, así como al personal de atención al público.

II. Seguridad Comunitaria

Se ha incrementado la criminalidad en todo el territorio nacional, hoy día la violencia incluso se ha institucionalizado, ha encontrado un terreno fértil a causa del desempleo, por el alto costo de la vida, por los grupos organizados para delinquir, por la pérdida de valores y principios de paz y no agresión; por el dominio territorial criminalizado.

El índice de delitos contra la vida crece, hoy supera casi los tres homicidios diarios; y nuestro Guanacaste se hace parte de ese crecimiento delictivo con más de 50 muertes violentas. Nuestras casas cada día se enrejan más en busca de protección, nuestras calles ya no representan seguridad para el transeúnte; para quienes nos visitan, golpeando así la economía y el desarrollo.

El Estado de derecho permite la defensa sobre el ataque, por las vías del derecho y no de hecho; la legislación faculta a la organización de las comunidades para resguardar su seguridad; es permitido incluso la conformación de los cuerpos de seguridad policial civil, así lo dispone la Ley General de Policía, y, la experiencia de otras ciudades nos da lectura obligada para incursionar también en esas acciones.

Creación de Policía municipal, o contratación de ese servicio.

Sí, estamos con la plena convicción de que es el momento de estudiar, planear y generar los recursos materiales y económicos para conformar un cuerpo de policía Municipal para todo el Cantón; o bien, hoy en día es posible la contratación de ese servicio brindado por Municipalidades con solvente experiencia; de una u otra forma, es urgente ese servicio municipal. Llegaremos a las alianzas con sector privado y público para su financiamiento.

La administración del fenómeno de la criminalidad no es exclusiva a base de disposiciones policiales; es imperativo involucrar a las fuerzas cívicas comunitarias, a las organizaciones comunales y distritales, al sector institucional público y privado para construir el “Plan Preventivo Comunitario del delito”, debemos mirar a la Liberia del futuro, la que disfrutarán las generaciones venideras como herencia responsable de a quienes nos corresponde hoy esta tarea.

- A) Implementar o contratar servicio de Policía Municipal
- B) Atender el problema de seguridad ciudadana del Distrito de Mayorga, en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública para instalar una base de Delegación Distrital operativa.
- C) Impulsar un programa de Seguridad electrónica para hogares y comercios en alianzas con Empresas Municipales y Comerciales, para distritos de Cañas Dulces, Curubandé y Quebrada Grande.
- D) Se gestionará un plan local de cultura y educación por la Paz con el Viceministerio de Justicia y Paz, en conjunto con otras entidades gubernamentales, Asociaciones de Desarrollo Comunal, Universidades Públicas y Privadas con asiento cantonal y en alianza con la empresa privada.

III. Desarrollo Económico: empleo, emprendedurismo, turismo.

El último informe de Estado de La Nación, así como el censo recién del INEC, nos entregan realidades sobre el desempleo en nuestro cantón; la falta de oportunidades para trabajar afecta a nuestra juventud y a la generalidad de las personas.

El segundo Informe Nacional de Competitividad 2022 del Consejo Nacional de La Competitividad, su índice asigna la posición 70 entre 82 Municipalidades estudiadas en materia laboral; lo cual evidencia un nivel sumamente bajo de empleabilidad de los habitantes del Cantón de Liberia, con un puntaje relativo de 31.2

De igual manera el Informe sobre estado de la Educación en nuestro país, brinda información muy crítica en cuanto al retroceso educativo institucional, afectando el derecho constitucional de acceso a la educación de calidad; afectación que recae sobre nuestros estudiantes y futuros profesionales; por lo que nuestra región no se excluye de ese mal. Desde hace diez años no hay nuevos colegios técnicos, limitando a esa posibilidad a nuestros estudiantes que utilizaron esa salida formativa para agenciarse una ocupación y poder costear sus estudios universitarios.

El Cantón de Liberia, por su ubicación geográfica dentro del territorio regional es el centro adecuado para impulsarse como Centro Internacional de Negocios, en una sociedad moderna que aspire a su desarrollo y ser conocida como la Capital Regional donde sí se puede hacer negocio para el desarrollo.

Debemos impulsar acciones de impacto inmediato con las que se puede paliar la situación:

- 1) Mediante la Ley 9156 “Reforma de los artículos 1 y 2 de la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional”, se estableció” Por cada pasajero que cancele el tributo en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, el Ministerio de Hacienda trasladará tres dólares estadounidenses con cincuenta centavos (US\$3,50) que distribuirá de la siguiente manera: el diez por ciento (10%) a las federaciones y confederaciones de municipalidades de la provincia de Guanacaste; **el treinta y ocho coma seis por ciento (38,6%) a la Municipalidad de Liberia**, y el restante cincuenta y uno coma cuatro por ciento (51,4%) será distribuido por partes iguales entre las demás municipalidades de la provincia de Guanacaste; para ello depositará tales recursos en cuentas individuales. Los recursos trasladados serán depositados en cuentas individuales; **las municipalidades deberán destinarlos a la construcción y el desarrollo de infraestructura turística y a la recuperación del**

patrimonio cultural y no podrán destinarse al pago de salarios ni gastos administrativos, eso significa que el 38.6% del impuesto de salida del país, a la Municipalidad de Liberia le corresponde aproximadamente el monto de DOS MILLONES DE DOLARES anuales, mismo que ACTUALMENTE NO SE RECIBE COMPLETO, y la administración Municipal actual no ha gestionado ni presionado al Poder Ejecutivo para que el mandato de Ley se cumpla, será NUESTRA PRIMERA GESTIÓN el PRIMER DÍA DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN, para recibir el monto de dinero que por Ley se ordenó y que nos dará ingresos para que se puedan invertir en CULTURA Y TURISMO.

- 2) Situar una Unidad Municipal con la finalidad de dar a conocer a LIBERIA como LA CAPITAL REGIONAL, en donde sí se pueden hacer negocios para el desarrollo; con estrategias nacionales e internacionales creando una página Web que promueva la marca: “Liberia, Capital Regional de Costa Rica para hacer negocios”
- 3) Nuevos emprendimientos: desde la misión de Alcaldía, en conjunto con el órgano político municipal como lo es el Concejo, debemos unir esfuerzos para facilitar los espacios y las opciones de nuevos emprendimientos; en conjunto con instancias formadoras y capacitadoras del Cantón como: IPEC, INA, y otras nacionales a saber MTSS; MICIT, establecer alianzas dirigidas a la formar a jóvenes en oficios ocupacionales conforme a los recursos de la zona: artesanías, comunicación digital; arte y recreación cultural autóctono; guías de turismo; emprendimientos de tours turísticos culturales, históricos dentro del cantón, habilitando rutas históricas de Liberia que pueden encadenar actividades recreativas, culturales, musicales, comidas regionales, confección de artesanía adecuada para el turista y de poco espacio.
- 4) Para favorecer la actividad comercial de los emprendedores registrados, se impulsará la asignación de un espacio adecuado, con las condiciones requeridas como el Centro de Negocios del Emprendedurismo; además de favorecer la formación y capacitación en manejo de pequeña empresa.
- 5) Turismo. Es una actividad presente en nuestro cantón; ha sido de poco impacto comercial por cuanto no mostramos ni ofrecemos nada al turista nacional y menos internacional. Nuestra ciudad se tiene como un paso a otras zonas: playas, y éstas propias de Liberia. De tal manera que el turista es pasante en Liberia a playas de otros sectores de la provincia; y si es turismo de montaña del cual disponemos varias

opciones, son operadas de agencias locales e internacionales directamente sin contemplar nuestra ciudad que es poco o nada que ofrece.

Se requiere de alianza con el ICT, Cámara de Turismo, Cámara de Turismo de Guanacaste, Empresarios Hoteleros. Agencias de Viajes, Organizaciones de Cultura y otros sectores económicos; más una instancia Municipal asignada para realizar estudios de mercado y definir una agenda de acciones a corto y mediano plazo que pueda implementar el Desarrollo Comercial de Turismo en Liberia.

- 6) Explotar de manera estratégica la actividad turística que ingresa por vía aérea utilizando el aeropuerto internacional “Daniel Oduber”, aprovechando el ingreso económico que genera la Ley número 9156 impulsada por la exdiputada María Ocampo Baltodano para favorecer a Municipalidades de Guanacaste y especial a la de Liberia.
- 7) Impulsar el emprendedurismo en los distritos de Nacascolo, Curubandé, Cañas Dulces, y Mayorga; en coordinación con el INA, IMAS, Colegios Técnicos. Instituto Profesional de Educación Comunitaria (IPEC) del MEP para la formación y capacitación a mujeres, jóvenes, adultos mayores que permita realizar Ferias periódicas en cada uno de ellos.

IV. Infraestructura: 5. Movilidad Humana: urbana, caminos, carreteras

Ordenamiento vial.

Nuestro Cantón se compone de cinco distritos (Liberia, Nacascolo (Guardia), Curubandé, Cañas Dulces, Mayorga (Quebrada Grande) cada uno con sus propias particularidades.

Liberia, es el distrito primero, ocupa un espacio territorial estratégico, con carretera Interamericana que la parte de norte a sur, con ramificaciones internas que son vías de carácter nacional; y por supuesto la mayoría en vías y rutas cantonales.

Es sabido que, en materia de vías nacionales, y su administración y mantenimiento le corresponde a la entidad encargada de ello como es conocido mediante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT); y lo relativo a vías cantonales es competencia de la entidad Municipal.

La capacidad operativa Municipal en materia vial, apertura y mantenimiento es muy limitada, por lo que se impone establecer alianzas con el MOPT que permita a través de convenios unir recursos materiales, económicos, de planificación, ejecución y control para atender las

vías terrestres en perfecto estado, que permitan la inclusividad, el equilibrio ambiental, la seguridad y por ende el desarrollo social, económico.

Auditoría Vial.

Previo a planificar acciones en alianza, será necesario conocer el estado de las vías terrestres (nacionales y locales del Cantón (todos los distritos), puentes, vados; para ello se deberá realizar una auditoría técnica con recursos institucionales (locales y nacionales), que permita definir las prioridades, los costos, el presupuesto, y licitaciones.

Se partirá del estado actual, de las acciones en camino de ejecución, y revisión de las propuestas de soluciones en estudio.

Tal acción comprenderá a los cinco Distritos del Cantón de Liberia, con el objeto de establecer una realidad situacional.

Proyectos a gestionar infraestructura de transporte

El segundo Informe Nacional de Competitividad 2022 del Consejo Nacional de La Competitividad, respecto a la infraestructura de transporte, posiciona a Liberia entre 82 (no se integran los dos últimos cantones) municipios del informe, en el lugar 24; y con más precisión sobre el estado de la red vial cantonal en el lugar 57, resultados no tan positivos para un cantón que tiene condiciones para competir por mejor desarrollo.

La posición geográfica nacional y regional de Liberia, como cantón alejado del gran área metropolitana, pero cercano a puesto fronterizo terrestre; con un aeropuerto de categoría Internacional con un alto movimiento de ingreso y egreso de turistas, como terminal de carga internacional, genera en horarios diurnos un entramamiento sobre carreteras que causa un conflicto de movilidad generador de limitaciones, por lo que se impone, a partir de alianzas estratégicas, de actividad empresarial en conjunto con otras municipalidades, con el involucramiento de la empresa privada para generar soluciones:

- A) Impulsar diseño y construcción de Carretera Rodeito- Aeropuerto Daniel Oduber Quirós, como ruta alterna.

Esta propuesta surge a raíz de una exigencia legal de Aviación Civil y además la normativa internacional obliga que la categoría Internacional que tiene nuestro Aeropuerto, requiere el acceso alternativo a la Ruta 21, desde la Alcaldía gestionaremos e

implementaremos todos los recursos necesarios para cumplir con la exigencia legal y mantener el ingreso de turistas internacionales en nuestra Provincia y principalmente en el Cantón de Liberia.

B) Puente Real (vía que comunica al sur de Liberia)

Esta es una sentida necesidad del distrito primero, Liberia, con mayor precisión para los pobladores y vecinos del sector sur, mismo que tiene un crecimiento poblacional dinámico y en aumento, así como el desarrollo del sector en el campo empresarial, turismo, educativo, y de movilidad por cuanto constituye un ingreso y egreso alterno al casco central de la ciudad, y pronto a unirse con otro tramo de carretera nacional paralela por el sector de la Montañita.

Por décadas la ciudad ha contado en ese sector con una estructura de puente de una sola vía, donado al gobierno central, que por su antigüedad y estar ubicado en una vía histórica del desarrollo económico de la época colonial, se le ha considerado por un sector cultural y político con su declaración en tal sentido, lo que sí hay que distinguir una es la vía histórica y que le fortalece la identidad cultural de Liberia, y otra es esa obra que fue donada por cooperación internacional para ocupar y favorecer el paso, pero ello no lo une con lazo de identidad cultural Liberia; por lo que se debe apelar al interés general que comprende el desarrollo humano, habitacional, económico, turístico, educativo sin alterar el sentimiento de identidad.

Se impone entonces, dar paso a atender la sentida necesidad de movilidad para una ciudad en pleno desarrollo; estableciendo, según las conveniencias del interés general del distrito, del cantón, de la ciudad, y de la población nacional e internacional para construir una edificación puente de doble vía que satisfaga operativamente el tránsito de ingreso y egreso a y de la ciudad; para ello se deberán analizar de manera técnica las opciones legales, (una tercera vía considerando primero el paso por puente la Victoria, el actual Puente Real y una tercera vía) operativas y presupuestarias viables, e incluso el lugar o lugares eventuales de ese paso esencial, sin descartar edificación de una vía alterna contigua a la actual edificación.

C) Apoyar y dar continuidad operativa al diseño y construcción de ciclo vías dentro del distrito primero para favorecer recorrido de estudiantes al complejo educativo del sector oeste de la ciudad de Liberia; pero también, diseñando una estrategia publicitaria, educativa y cultural para transformar la movilidad urbana adoptando

una forma de fuerza humana, amigable con el ambiente, para utilizar tal forma de transporte incluso para el sector laboral institucional y de actividad privada.

Plan regulador

Se tiene conocimiento que el plan regulador para el Cantón de Liberia se encuentra en vías finales de su aprobación, por lo que corresponderá a la nueva gestión Municipal y de Alcaldía su puesta en ejecución, lo que sin duda se deberá maximizar su operatividad y será una oportunidad para posicionar la marca “Liberia, Capital Regional de Costa Rica para hacer negocios”

VI. Ambiente. Naturaleza

A) Manejo de desechos sólidos (Basurero)

El derecho a la vida, a la salud de cada ciudadano con disposición de derechos humanos y contenida en nuestra normativa constitucional y legal, contiene los dispositivos de acceso y exigencia para un ambiente sano y con respeto a la naturaleza.

El desarrollo material también esencial en la vida humana dispone que debe cumplirse en asocio y respeto al sano ambiente y en resguardo del estado de naturaleza, bajo un concepto de equilibrio y de sostenibilidad, así modernamente cada Estado, y cada región debe ajustarse a esos cumplimientos.

La tarea que nos espera en el campo específico del medio ambiente, para Alcaldía y para la Municipalidad, es asumir una herencia de desaciertos, violaciones al orden jurídico, incumplimientos de mandatos constitucionales y legales por autoridades del gobierno administrativo y político de varios periodos que nos anteceden, es para enfrentar con mucha decisión.

Concretamente el manejo de los desechos sólidos del cantón; que a partir de lo que se conoce popularmente como “El Basurero”, porque esa es la realidad y así la concibe el ciudadano de Liberia, requiere de acciones de orden técnico, político. Administrativo y de sumo compromiso de inmediato, para lo cual se propone:

Acción inmediata

- 1) Dar cumplimiento a las órdenes constitucionales y legales.
- 2) Realizar un diagnóstico técnico situacional: Unidad ambiental, Ministerio de Salud, Consejo Municipal, Alcaldía.
- 3) Fiscalizar de manera eficaz y diligente el cumplimiento operativo actual
- 4) Definir viabilidad de acciones técnicas para todo el cantón. (Incluir solución para cada distrito)

Acción a corto plazo:

- 1) Consulta jurídica ambiental de opciones: a) Administración propia, b) Administración mixta: pública y privada; c) Administración privada.
- 2) Revisar la cantidad de dinero que se invierte actualmente en el movimiento de los desechos, de Liberia- Miramar a la planta de Tecno Ambiente, a efectos de determinar lo más conveniente para la economía Municipal.
- 3) Presupuestación extraordinaria para prórroga o revocatoria de servicio actual
- 4) Definir la opción operativa planificada con la solución integral de tal servicio público.
- 5) Presupuestación para el proyecto

Acción a mediano plazo:

Desarrollar y ejecutar el proyecto con alianza de sector público y privado.

B) Ornato en los distritos

La calidad de vida de las personas se ve recompensada al disponer con escenarios acogedores, bien diseñados, seguros, con servicios adecuados, inclusivos, atractivos para nacionales y no nacionales destacando la identidad cultural de nuestros pobladores.

Los centros de población deben mostrar quiénes somos y poder vender ese atractivo que invite a la visita, a estar, al quedarse; debemos aprovechar nuestra cultura, nuestras construcciones, nuestra capacidad amistosa; para ello se propone nuestra gestión:

1. Impulsar la construcción con diseños que contemplen nuestra historia, y utilizar los colores adecuados a la zona.
2. Formar alianza con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para brindar el servicio de iluminación bajo un concepto moderno (mayor luminosidad) que haga resaltar nuestras calles, los ingresos a los centros de población.

3. Unir esfuerzo en alianza Municipal con las Asociaciones de Desarrollo Comunal en cada población para que, dentro de sus acciones de desarrollo local, se impulse una mejor presentación de ornato entre el vecindario, y reconocer anualmente las mejores propuestas.

VII. Recreación, Deporte, Desarrollo Humano y Social

- a) Deporte y Recreación: a cargo de una entidad desconcentrada que se desarrolla mediante el Comité de Deportes y Recreación de Liberia. Este Comité, deberá ser integrado dando intervención para que se postulen y se pueda seleccionar a sus integrantes conforme a normativa legal; pero sí, dando intervención participativa por vez primera a ciudadanos de los cinco distritos, para que de manera rotativa en los periodos de selección puedan formar parte de esta organización.

Pese a que la normativa legal con la que se designa y opera el Comité Cantonal de Deportes, es necesario que, por parte del órgano administrativo y político del gobierno local, ejerzan una fiscalización efectiva del desempeño ejecutivo y financiero en razón a que son recursos públicos.

Se impone, y se hará, una fiscalización para que los recursos operativos del Comité tengan una distribución equitativa para los distritos del Cantón; que se diversifique la práctica deportiva y recreativa acorde a las necesidades y requerimientos de cada distrito.

Distrito Liberia:

- a) Comité Cantonal Deportes. Se revisará lo actuado por esta organización de cara a una nueva integración que responda al perfil requerido.
- b) Aprovechar un terreno propiedad Municipal al noreste de Liberia para construir un espacio deportivo con piscina, un moderno gimnasio, oficinas administrativas deportivas y zona de parque ecológica.
- c) Aprovechamiento integral del parque ecológico del sector suroeste de Liberia, con zonas de recreación, meditación, senderismo urbano, iluminación, puestos para emprendedores del sector y resguardo de seguridad personal a usuarios. (Queda como opción segunda para la propuesta b)
- d) Aprovechamiento integral de terrenos en sector norte de Liberia para edificar canchas deportivas públicas (baloncesto, volibol, futbol 5) parque recreativo con

senderos seguros, espacios emprendedores con actividad equina; zonas reforestación con empresa privada, voluntariado.

- e) Administración del Estadio Edgardo Baltodano Briceño a cargo de la Organización formal del Equipo de fútbol de la primera división, para su mejoramiento, mantenimiento y explotación, mediante uso concesionado resguardando los intereses económicos para el Comité Cantonal de Deportes, así como ampliación física, mantenimiento de instalaciones a cargo del concesionario.
- f) Asegurar a la organización deportiva de los distritos de Cañas Dulces, Nacascolo, Curubandé y Mayorga, mediante la conformación de Sub-Comités distrital de deportes, el impulso de diseños constructivos, deportivos, organizativos, de formación y capacitación en la actividad deportiva y recreativa con una justa y equitativa distribución del presupuesto anual que recibe el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Liberia.

Desarrollo humano y social.

A. Empleo

El trabajo es un derecho fundamental y esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad.

Las estadísticas nacionales sobre falta de empleo son alarmantes; hay inequidad en el territorio nacional que favorece el desarrollo para ciertas zonas, siendo las alejadas del GAM las más afectadas, tal es el caso de la Provincia de Guanacaste, y ciertos cantones con mayor vulnerabilidad, entre ellos, el cantón de Liberia.

Es cierto que la actividad turística se tiene como una buena opción y oportunidad de empleo para nuestros pobladores; lo que, en realidad no es cierto si partimos de que la iniciativa del Polo Turístico de Papagayo fue para cumplir otros intereses económicos, muestra de ello es que, para estas zonas no se tuvo el compromiso de preparar a la mano de obra calificada que podría ser contratada en ese desarrollo; veamos por ejemplo: a) no dominio de una segunda lengua, esencial para la comunicación con el turista; el estado no se interesó mayormente en esa tarea; b) deficiente o nula preparación de mano de obra calificada, técnica, profesional para asumir las tareas que demanda la gerencia e industria hotelera; dando opción a foráneos que han venido a asumir esas funciones.

Por otra parte, el parón educativo, la desidia y los desaciertos de jerarcas de la educación y de la formación técnica, ha contribuido a evadir la propuesta sostenida para formar a nuestros jóvenes para asumir las tareas técnicas y profesionales.

La política pública educativa está en total divorcio con la formación técnica especializada; la política pública del emprendedurismo y del desarrollo regional no tiene sostenimiento y es omisa en generar oportunidades laborales.

Liberia es un ciudad que tiene las condiciones para convertirse en un Centro Internacional Para Negociar; dispone de identidad, de cultura, de naturaleza adecuada, de historial colonial, de aeropuerto internacional, de playas cercanas, de posibilidad para el turismo en salud, de turismo ecológico, de Centros Internacionales para jubilados y veteranos, para instalar centros nacionales e internacionales geriátricos, de turismo gastronómico regional; de centros para desarrollar proyectos aeroespaciales y tecnológicos, para desarrollar en esta capital regional el centro de Inteligencia Artificial que construirá la Liberia del futuro.

Proponemos:

1. Favorecer el trámite municipal ágil para toda iniciativa de desarrollo local que genere fuente limpia laboral.
2. Encontrar la posibilidad legal, que las Asociaciones de Desarrollo de las comunidades, puedan ofertar y adjudicarles las obras que se publique en los carteles de licitación que la administración Municipal requiera mediante SICOP.
3. En todos los barrios de los distintos Distritos de nuestro cantón, existen una serie de terrenos privados, mismos que se encuentran en abandono por parte de sus propietarios, reglamentar la posibilidad que la Asociación de Desarrollo de las mismas comunidades, puedan brindar el servicio de limpieza y mantenimiento del terreno, la Municipalidad les realice el pago y poder generarle el cobro al propietario registral mediante el cobro trimestral de los impuestos municipales.
4. Establecer alianza interinstitucional MTSS, IMAS, MIDEPLAN, PROCOMER, CINDE, INA, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), con Municipalidad de Liberia para atender el problema local de generación de fuentes de empleo.
5. Procurar establecer Feria Internacional de la Identidad Cultural y Gastronómica en Liberia, en alianza con Cámara Regional de Turismo de Guanacaste.

6. Establecer una bolsa cantonal de empleo a cargo de Municipalidad de Liberia y con patrocinio institucional público: Ministerio de Trabajo, Universidades Públicas, IMAS, empresa pública.

¡Por un mejor cantón, Liberia!

José Javier Calvo Darcia.

Alcalde.

Marina Álvarez Canales.

Primera Vice Alcalde

